

INFORME DEL COMISARIO

A Los Señores Accionistas y Administradores de EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A., EMPROCOL S.A. (GRAND HOTEL SANTO DOMINGO).

De conformidad con la designación de comisario y conforme a las disposiciones contenidas en el código de comercio y en la ley de Comprobantes del Ecuador para el ejercicio de la función de comisario, cumplíos presentar a ustedes el informe anual correspondiente.

En mi carácter de comisario, he examinado los balances de Empocol S.A. desde el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012 y los estados conexos descriptos, de movimiento en los cuentas de patrimonio y de flujo de efectivo el período designado, expresados todos ellos en Dólares Americanos.

La preparación de dichos estados financieros con susetas es responsabilidad de la Gerencia General de Empocol con el aval del Contador General de Empocol y del Gerente Financiero. Mi responsabilidad es la de expresar mi opinión razonada y veraz sobre los estados financieros con base en informes a los cuentas de la empresa. Efectué mis examenes de acuerdo con normas de auditoría de acuerdo al general en Ecuador. Estas normas requieren que plenamente reflejen los examenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores significativos. Un examen incluye los pueblos de la evidencia que respaldan los montos y divulgarlos estos estados financieros; También incluye los principios de contabilidad adaptación general en Ecuador utilizados y de las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de estos estados financieros. Considerando que mis examenes proporcionan una base razonable para emitir mi dictamen y que lo expreso a lo justo en los siguientes términos:

En mi opinión, los estados adjuntos, presentan razonablemente resultados veraces en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Empresarios y Promotores Colorados S.A. EMPROCOL S.A. (Grand Hotel Santo Domingo) desde el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las

normas para la elaboración de estados financieros de las entidades sometidas al control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por lo tanto recomiendo a la Junta General de Accionistas de Empocol S.A. (Grand Hotel Santo Domingo) aprobar el ejercicio económico correspondiente al año 2012 (desde el 1 de enero al 31 de diciembre).

Esto es todo lo que puedo informar a los señores accionistas de Empresarios y Promotores Colorados S.A. EMPROCOL S.A. (Grand Hotel Santo Domingo)

Santo Domingo, 20 de marzo del 2013.

[Firma]
Asafy Macias Ordóñez.
Comisario de Empocol S.A.